



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de abril de 2011.

EXP-EXA N° : 8184/2011

RESCD-EXA N° 201/2011

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se tramita la aprobación del programa y Régimen de Regularidad de la asignatura Derecho de la Informática, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, aconseja la aprobación del Programa de la asignatura antes mencionada, el cual cumple con los contenidos mínimos contemplados en el Plan de Estudio.

Que el Departamento de Informática, analizó el Reglamento y Régimen de Regularidad de la asignatura Derecho de la Informática, aconsejando la aprobación del mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja favorablemente.

Que en tal sentido, se dio cumplimiento a lo establecido en la RESD-EXA N° 049/2011, resolución homologada por RESCD-EXA N° 135/2011.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

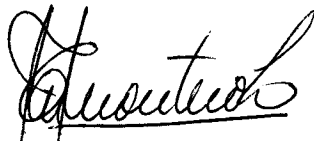
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su cuarta sesión ordinaria del 30/03/11)

R E S U E L V E


ARTICULO 1.- Aprobar, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Derecho de la Informática para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Prof. Griselda Liliana Royano, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

NMA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 201/2011 – EXP-EXA N° : 8184/2011

Asignatura: DERECHO DE LA INFORMATICA
Carrera: ANALISIS DE SISTEMAS – PLAN 1997
Fecha de presentación: 28/ 03 /2011
Departamento: Informática
Docente a cargo: GRISELDA LILIANA ROYANO
Modalidad de dictado: (Cuatrimestral)

OBJETIVOS DE LA MATERIA:

- 1.- Impartir conocimientos básicos relativos al derecho
- 2.- Analizar el contexto de restricciones éticas y legales en el ejercicio de la profesión.
- 3.-Abordar problemáticas legales
- 4.- Establecer formulaciones de solución en políticas y problemas legales.

OBJETIVOS DEL ALUMNO:

Que el alumno logre:

- 1.- Introducirse en la lógica del derecho.
- 2.- Comprender e interpretar normas legales.
- 3.-Ubicar el derecho dentro de las ciencias sociales.
- 4.- Estudiar las normas jurídicas y legislación de incumbencia profesional
- 5.- Adquirir visión totalizadora y estratégica del marco legal en su rol profesional.
- 6.- Enfocar interdisciplinariamente la problemática legal en la informática.
- 7.- Valorar la importancia de las medidas preventiva en el derecho.
- 8.-Dotarse de los principios técnico - jurídico mediante los cuales podrá intervenir en los distintos servicios o equipos profesionales.
- 9.- Realizar prácticas profesionales en simulación que permitan informarse sobre el contenido teórico y contar con elementos que torne eficaz el accionar profesional futuro.-
- 10.- Analizar las consecuencias jurídicas del futuro accionar profesional.-
- 11.- Adopte sistemas de protección jurídica como prevención a los conflictos.-

METODOLOGIA:

Actividad docente frente al alumno: dictado de clases, coloquios, entrevistas, prácticos, debates, seguimientos de instrucción, parciales, exámenes.-

Actividad del alumno: seguimiento instructivo, asistencia a clase, desarrollo de las guías de estudio, prácticos en base a la lectura del contenido e información, presentación de monografía.-

CONTENIDO:

TEMA I: GENERALIDADES: Ciencias naturales y ciencias culturales. Ciencias sociales: Leyes naturales, reglas técnicas y normas éticas. Las normas jurídicas. El Estado y el ordenamiento jurídico. La técnica Jurídica. Las ramas del derecho y clasificación de las normas jurídicas. Derecho informativo: concepto, autonomía, fuentes del derecho. Convenios Internacionales en materia de informática.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...///

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 201/2011 – EXP-EXA N° : 8184/2011

TEMA II.- Personas: clases y atributos. Patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Hechos ilícitos. Responsabilidades.-Derechos reales: concepto, clases. OBLIGACIONES PERSONALES: Elementos. Causas. Clasificaciones. Efectos. Ejecución. Mora. Dolo. Culpa. Caso fortuito o de fuerza mayor. Perjuicio. Modalidades. ACTOS JURIDICOS: Forma y Prueba. Documentos informáticos. Firma electrónica y Digital.

TEMA III: CONTRATOS. Elementos. Efectos. Clases.- LOCACION DE OBRA: Caracteres. Diferencia con otros contratos. Diversas clases. Objeto del contrato. Forma y prueba. Sistemas de contratación. Contrato de Obra. Legajo. Obligaciones del locador y del locatario. Sublocación y cesión. Responsabilidades del locador. Garantía y privilegios del locador. Conclusión del contrato. Recepción. Ejecución forzada. Obras publicas: concepto -procedimiento.-LOCACIÓN DE SERVICIOS: características, efectos, obligaciones de las partes. CONTRATOS ESPECIALES DE LA INFORMATICA: Concepto-Modalidades.-Derechos y obligaciones de las partes. Forma y Prueba. Importancia.

TEMA IV: TUTELA LEGAL DE LOS MEDIOS Y SERVICIOS INFORMATICOS: Protección del hardware- Protección del Software. Patentes de Invención –Marcas de Fabrica. Derecho y Redes telemáticas. Internet. Normativas. Protección del derecho a la intimidad y privacidad frente a las nuevas tecnologías. Habeas data- Banco de datos. Protección constitucional- Amparo informático. -

TEMA V: DERECHO COMERCIAL: Concepto. Comerciantes. Capacidad. Matrícula. Obligaciones. Registro Público de Comercio. Libros de Comercio. Contratos de comercio. Mandato. Comisiones o consignaciones. Sociedades: diversos tipos, características. Compraventa. Finanzas y cartas de créditos. Seguros: diversas clases. Prenda con registro. Papeles de comercio. Transportes. Concursos.- Propiedad Industrial en el Internet. Contratación Electrónica. Comercio electrónico. Transferencias electrónicas. Medios electrónicos de pagos.

TEMA VI: DERECHO LABORAL: Concepto. Evolución histórica. Fuentes. Contenido. El contrato de Trabajador. Derechos y deberes- Modalidades. El trabajador Informático- Principales instituciones del derecho laboral. Modos de extinción del contrato de trabajo - LEGISLACION PROFESIONAL: La técnica y las necesidades humanas. El ciudadano profesional en la sociedad. Formas de prestación de servicios de la informática. Honorarios. Matrículas y Colegiación. Legislación nacional y provincial. Consejos profesionales. La ética profesional. Responsabilidades profesionales. El gremialismo. La protección y asistencia social.-

TEMA VII: DERECHO PENAL: Concepto- Contenido- El delincuente- El Delito- Tipicidad- Delitos informáticos. EL PROCESO JUDICIAL. INCUMBENCIA PROFESIONAL - PERITAJES: Concepto. Caracteres. Función del perito. Diversas clases. Prueba pericial. Pericia judicial. Regímenes legales. Designación: origen y forma. Nombramiento. Recusación. Excusación. Aceptación. Renuncia. Examen pericial. Puntos de pericia. Informe. Explicaciones. Honorarios. Regulación y cobro. Responsabilidades civiles y penales.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-3- ...///

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 201/2011 – EXP-EXA N° : 8184/2011

RECURSOS:

Textos legales: Constitución Nacional Provincial.- Código Civil- Código Comercio. Leyes especiales y convenios Internacionales de aplicación en cada unidad temática. Ley del Contrato de Trabajo. Código de Procedimientos de la Pcia de Salta.

Apuntes de Cátedra.

Trabajos Prácticos.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Clases expositivas y dialogadas.

Actividades grupales: con análisis de casos, resolución de tareas y guías de estudio.

TRABAJOS PRACTICOS:

Se presentan para desarrollo 3 trabajos prácticos para ser desarrollados por los alumnos cuyos contenidos se expone infra.

Deben ser elaborados en forma individual y aprobados para lograr la regularización de la materia.

Se utilizan 6 clases para esta tarea: 3 para presentación y desarrollo y 3 para corrección de cada práctico en clase.

El objetivo de estos prácticos es que el alumno en los casos concretos y de simulación aplique los contenidos de clases teóricas, ajuste el derecho al caso e integre el aprendizaje.

Trabajo Practico N° 1 : Sujetos y Objeto de Derecho.Obligaciones

Trabajo Practico N° 2: Contratos civiles y Contratos en la informática.

Trabajo Practico N° 3: Locación de Servicio y Contrato del Trabajo.

EVALUACION:

Test monográfico en grupo de 6 alumnos.

Trabajos Prácticos

Participación individual.

Tres Evaluaciones Parciales.

BIBLIOGRAFIA:

- “Introducción al estudio del derecho” de Eduardo Carcía Maynes, Ed. Fonte de Cultura Económica, Méjico Ed. “Porrúa”, Méjico.

- “Introducción al derecho” de Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú, Ed. Perrot Bs.As.

- “Introducción al derecho”, de E.R. Aftalión, F. Garcia Olano y J. Vilanova, Ed. El Ateneo: Bs. As.

- “Introducción al estudio del derecho”, de Vicente O. Cutolo; Ed. Elcho.

- “Introducción enciclopédica al derecho y a las ciencias sociales” de Arturo Orgaz, Ed. Assandri, Córdoba.

- “Locación de obra”, de Alberto G. Spota.-

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449


Republica Argentina

-3- ...///

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 201/2011 – EXP-EXA N° : 8184/2011

- “Derecho penal “ Carlos Creus Editorial Astrea.
- “Tratado de derecho del Trabajo” Vazquez Vialar Editorial Astrea.
- “Practica laboral” Fernandez Madrid. Editorial Errepar.
- “Tratado teórico Práctico de Derecho comercial” Fernández Gómez Leo.- Editorial Depalma.
- “Ley de Sociedades Comerciales” – Nissen -Editorial Abaco.-
- “Habeas data “Ekmekdjian Pizzolo (h) Editorial Depalma.
- “Habeas data derecho a la Intimidad- Internet” Pierini –Lorences- Tornabene- Editorial Universidad.
- “Derecho Informático” Carlos María Correa-Nazar Espeche- Czar de Zalduendo y Batto . Editorial Depalma.
- “Informática y Derecho Aportes de doctrina Internacional” Rafael Bielsa -Daniel Altmark - Editorial Depalma
- “El Software Análisis jurídico” Frederique Toubol Editorial Zavalía.
- “Derecho de las telecomunicaciones” Guillermo J Cercibio Ed Abaco.

rgg


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa